

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

### INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **06 días del mes de noviembre del año 2024**, se inicia el análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 – “Adquisición Electrobomba, Tanque Hidroneumático y Accesorios del SENASA” – Plurianual - ID N° 456.444**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 696/2024**, de fecha **03 de octubre de 2024** y por **Memorando D.G. N° 109/2024**, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- ❖ **Ing. Héctor León**, representante de la Dirección General del SENASA;
- ❖ **Lic. Víctor Ojeda** representante de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA;
- ❖ **Abg. Enrique Duarte**, representante de la Asesoría Jurídica del SENASA.

### ANTECEDENTES

**a) Pedido:** La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por el Departamento Administrativo del SENASA, en fecha 03 de octubre de 2024, a través del Memorandum D.A. N° 1026/2024, por el cual remite los requisitos para la contratación, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

**b) Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2024, con el **ID N° 456.444**, por un valor estimado de **Gs. 499.999.789**.

**c) Aprobación del llamado:** por **Resolución SENASA N° 696/2024**, de fecha **03 de octubre de 2024** y por **Memorando D.G. N° 109/2024**, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

**d) Publicación:** Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 14/10/2024, conforme a lo establecido en el Artículo 47° de la Ley N° 7021/22 - De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2264 – Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022, “De suministro y Contrataciones Públicas – Art. 57 – Contenido de las Bases de la Contratación.



Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor E. Ojeda E.  
Comité de Evaluación  
SENASA - M.S.P. y D.G.

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Ing. Héctor León - Director Interino  
Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DOSAPAS - SENASA

*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

*e) Sistema de Adjudicación:* por el TOTAL.

*f) Consultas Recepcionadas:* Ninguna.

*g) Acto de apertura de ofertas físicas:* El acto de apertura se realizó en fecha **05 de noviembre del 2024**, se transcribe los datos de los participantes:

Nº.	Empresa	RUC	Monto de oferta (Gs.)
1	ALEJANDRO PEREZ HERAS	399606-9	447.632.150.-
2	CENTRAL BOMBAS S.R.L.	80093142-4	494.700.000.-
3	ITINERA S.A.	80072876-9	474.999.785.-

*h) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:* Ninguna.

Ing. Héctor León - Director Interino  
Dirección de Obras y Servicios de Agua  
Potable y Saneamiento Sanitario  
DOSAS - SENASA

Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor E. Ojeda C.  
Comité de Evaluación  
SENASA - Obras y Saneamiento



*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

### I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar la oferta y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 - De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2264 - Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022, "De suministro y Contrataciones Públicas

#### 1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de la oferta en cumplimiento con lo establecido en el **artículo 79° del Decreto N° 2264/2024** y las detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

##### 1.1.1 Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALEJANDRO PEREZ HERAS	CUMPLE	3 al 5
2	CENTRAL BOMBAS S.R.L.	CUMPLE	1 al 3
3	ITINERA S.A.	CUMPLE	2 al 4

##### 1.1.2 Garantía de mantenimiento de oferta.

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALEJANDRO PEREZ HERAS	CUMPLE	7 al 11
2	CENTRAL BOMBAS S.R.L.	CUMPLE	4 al 8
3	ITINERA S.A.	CUMPLE	5 y 6

##### 1.1.3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)

Ing. Héctor León, Director Interino  
Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DOSAPAS - SENASA

Enrique Dupret Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda D.  
Comité de Evaluación  
SENASA - M.S.M. y L.S.



*"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"*





*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE  
ADJUDICACION**

3	ITINERA S.A.	NO APLICA	-
---	--------------	-----------	---

**1.1.7** *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas)*

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALEJANDRO PEREZ HERAS	CUMPLE	29 al 33
2	CENTRAL BOMBAS S.R.L.	NO APLICA	-
3	ITINERA S.A.	NO APLICA	-

**1.1.8** *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Físicas y Jurídicas)*

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	ALEJANDRO PEREZ HERAS	CUMPLE	26 y 27
2	CENTRAL BOMBAS S.R.L.	CUMPLE	47
3	ITINERA S.A.	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.821.580	9

**1.2. Calificación legal.**

El Comité de Evaluación confirmará que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, declaración que forma parte del formulario de oferta.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

OFERENTE: ALEJANDRO PEREZ HERAS		
Nº	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones	CUMPLE



Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

*[Firma]*  
Lic. Víctor Hugo...  
Asesoría Jurídica - SENASA

*"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"*

Ing. Héctor León - Director Interino  
Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DOSAPAS - SENASA



*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

	para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

### OFERENTE: CENTRAL BOMBAS S.R.L

N°	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE



**Enrique Duarte Grance**  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

**Lic. Víctor M. Ojeda E.**  
Comité de Evaluación

*"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"*

**Ing. Héctor León** - Director Interino  
Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
Potable y Aguas Residuales Sanitarias  
D.O.S.A.P.A.S. - SENASA

*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

<b>OFERENTE: ITINERA S.A.</b>		
N°	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas,	CUMPLE

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

	cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

Seguidamente se expone el detalle de lo analizado en el punto 3: Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

N°	ING ALEJANDRO PEREZ HERAS	C.I. N°	CARGO	Observación
	Oferentes o sus Representantes			
1	ALEJANDRO PEREZ HERAS	399.606	REPRESENTANTE LEGAL	NO REGISTRA DATOS
2	DANIEL EDUARDO PEREZ MONTI	1.697.504	APODERADO	NO REGISTRA DATOS
3	ALEJANDRO PEREZ MONTI	2.035.219	APODERADO	NO REGISTRA DATOS

N°	CENTRAL BOMBAS S.R.L.	C.I. N°	CARGO	Observación
	Oferentes o sus Representantes			
1	PAULO RICARDO MARCOLA	7.309.049	REPRESENTANTE LEGAL	NO REGISTRA DATOS
2	ANGELICA SCHENEIDER	4.284.443	SOCIO GERENTE	NO REGISTRA DATOS

N°	ITINERA S.A.	C.I. N°	CARGO	Observación
	Oferentes o sus Representantes			
1	JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ	3.411.233	REPRESENTANTE LEGAL	NO REGISTRA DATOS
2	MARIA JOSE RUIZ CARERI	1.677.862	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
3	NIDIA ESTHER SALDIVAR ESCOBEIRO	4.852.002	DIRECTORA	NO REGISTRA DATOS

### 1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Se cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios



Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor...  
Comité de Evaluación  
SENASA - MOP y E.O.

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Ing. Héctor Laón - Director Interino  
Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DSSAPAS - SENASA



"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

N°	Nombre de la empresa	RUC N°	Registro de Inhabilitados	
1	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS	399606-9	NO REGISTRA DATOS	
N°	ING ALEJANDRO PEREZ HERAS Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	CARGO	Observación
1	ALEJANDRO PEREZ HERAS	399.606	REPRESENTANTE LEGAL	NO REGISTRA DATOS
2	DANIEL EDUARDO PEREZ MONTI	1.697.504	APODERADO	NO REGISTRA DATOS
3	ALEJANDRO PEREZ MONTI	2.035.219	APODERADO	NO REGISTRA DATOS

N°	Nombre de la empresa	RUC N°	Registro de Inhabilitados	
1	CENTRAL BOMBAS S.R.L.	80093142-4	NO REGISTRA DATOS	
N°	CENTRAL BOMBAS S.R.L. Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	CARGO	Observación
1	PAULO RICARDO MARCOLA	7.309.049	REPRESENTANTE LEGAL	NO REGISTRA DATOS
2	ANGELICA SCHENEIDER	4.284.443	SOCIO GERENTE	NO REGISTRA DATOS

N°	Nombre de la empresa	RUC N°	Registro de Inhabilitados	
1	ITINERA S.A.	80072876-9	NO REGISTRA DATOS	
N°	ITINERA S.A. Oferentes o sus Representantes	C.I. N°	CARGO	Observación
1	JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ	3.411.233	REPRESENTANTE LEGAL	NO REGISTRA DATOS
2	MARIA JOSE RUIZ CARERI	1.677.862	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
3	NIDIA ESTHER SALDIVAR ESCOBEIRO	4.852.002	DIRECTORA	NO REGISTRA DATOS

Ing. Héctor León - Director Interino  
Dirección de Obras de Saneamiento de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda T.  
Comité de Evaluación  
SENASA - M.S.P. y S.S.



"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"



"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

### 1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

#### 1.4.1. Verificación de precios

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo A), para lo cual se lleva a cabo la verificación aritmética de la oferta, conforme al **artículo 82 del Decreto N° 2264/24**.

##### 1.4.1.1 Empresa Alejandro Pérez Heras:

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO TOTAL EN SU OFERTA EN Gs.	MONTO TOTAL CORREGIDO EN Gs.	DIFERENCIA
ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS	447.632.150	447.632.108	- 42

En fecha 18/11//2024 se solicitó a la empresa la aceptación del precio corregido, dando respuesta de aceptar el nuevo precio en tiempo y forma.

#### 1.4.2. Aplicación del Margen de Preferencia

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Al respecto, para este llamado ninguna de las empresas ha solicitado el CPEN ya que las mismas ofertan productos extranjeros, por tanto, ninguna de las 3 empresas se acoge al beneficio del margen de preferencia.

#### 1.4.3. Agrupación numérica de menor a mayor

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias se obtiene el siguiente resultado:

POS.	Empresas	Monto de oferta (Gs.)
1	ALEJANDRO PEREZ HERAS	447.632.108.-
2	ITINERA S.A.	474.999.785.-
3	CENTRAL BOMBAS S.A.	494.700.000



Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor E. Ojeda E.

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Ing. Héctor León - Director Interino  
Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DOSARAS - SENASA

*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

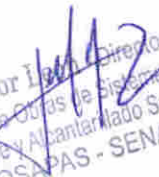
### **1.4.4. Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales.**


Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta con el precio más bajo respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado en el pliego de bases y condiciones, **Requisitos de participación y criterios de evaluación - Análisis de precios ofertados, conforme se expone a continuación:**


Nº	Empresa	Precio Unitario en (Gs.)	Precio Referencial	% Variación
1	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS	4.614.764.-	5.154.637.-	-10,47%

El comité de evaluación procede a analizar el precio de la oferta expuesto en el cuadro anterior, en relación al precio referencial y verifica que la misma se encuentra dentro del rango permitido: (-25%) (+15%).

Una vez culminadas las verificaciones, se selecciona la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

  
Ing. Héctor Ibarra - Director Interino  
Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DOSAPAS - SENASA

  
Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

  
Lic. Víctor M. Ojeda  
Comité de Evaluación  
SENASA - M. de S. y S. de

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

### II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

#### OFERTA MAS BAJA EMPRESA: ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS

#### 2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Calificación	Fojas
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	13
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	-
3	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	21
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	16
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	18

#### 2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022, 2023):
  - **Ratio de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente  
*Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023)*
  - **Endeudamiento:** pasivo total/activo total  
*No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023)*
  - **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital. El promedio de los últimos tres años (2021, 2022, 2023), *no deberá ser negativo*

Ing. Héctor León - Director Interino  
Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor Manuel P.  
Oficina de Asesoría  
SENASA - M.S.G. y E.S.



"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

OFERENTE: ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS							
RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	6.213.895.349	12.203.703.623	8.646.865.872	18,79	6,26	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2021, 2022, 2023).	Cumple
Pasivo Corriente	1.688.723.674	5.138.615.267	679.164.068				
<b>Ratio de Liquidez</b>	3,68	2,37	12,73				
ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	2.457.851.699	5.651.367.300	935.540.109	0,44	0,15	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2021, 2022, 2023).	Cumple
Activo Total	17.891.552.306	21.996.755.081	18.721.265.363				
<b>Ratio de Endeudamiento</b>	0,14	0,26	0,05				
RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Suma	Promedio		
Utilidad Neta/	665.114.044	1.076.801.218	1.517.138.691	0,30	0,10	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2021, 2022, 2023).	Cumple
Capital	10.345.000.000	10.345.000.000	11.845.000.000				
<b>Ratio de Rentabilidad</b>	0,06	0,10	0,13				

### 2.2.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE

### 2.3. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Ing. Héctor León - Director Interino  
Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DOSAFAS - SENASA

Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor A. Ojeda E.  
Comité de Evaluación  
SENASA - M.S.A. y E.S.



"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentaciones Requeridas
Demostrar la experiencia en servicios de naturaleza y complejidad similar al solicitado (Instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

### 2.3.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Listado de como mínimo 2 (dos) Clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando el nombre de la institución, actividad, persona encargada y teléfono (que pueda ser contactado de ser necesario).	CUMPLE

### 2.4. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentaciones Requeridas
Declaración Jurada de contar con la Capacidad de proveer electrobombas, de modo a tener en cuenta la dependencia tecnológica de los mismos en el caso que se requiera.
Declaración Jurada de contar con Disponibilidad local los repuestos, partes y accesorios del equipo ofertado de modo a solucionar de forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el equipo ofertado

### 2.4.1. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.

Documentaciones Requeridas	Calificación
Declaración Jurada de contar con la Capacidad de proveer bombas centrifugas, de modo a tener en cuenta la dependencia tecnológica de los mismos en el caso que se requiera.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con Disponibilidad local los repuestos, partes y accesorios del equipo ofertado de modo a solucionar de forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el equipo ofertado.	CUMPLE

Ing. Héctor León - Director Interino  
Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DOSAPAS - SENASA



Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.  
Comité de Evaluación  
SENASA - M.S.P. y L.S.

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Realizadas las verificaciones de rigor, contrastando los documentos acercados por el oferente y establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado se determina que la firma cumple con lo requerido.

### III. OTRAS CONSIDERACIONES

#### 3.1. Disponibilidad Presupuestaria

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6085/2024, para el presente ejercicio fiscal año 2024, por valor de Gs.499.999.789.

### IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 75° del **Decreto Reglamentario N° 2264/2024**. 2) *Evaluación basada en precio*. 2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

**1°.- RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del llamado a *Licitación por Menor Cuantía N° 12/2024 - "Adquisición de Electrobomba, Tanque Hidroneumático y Accesorios del SENASA"*, ID N° 456.444, **por un monto total de Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y siete millones seiscientos treinta y dos mil ciento ocho (Gs. 447.632.108.-), a la empresa ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS**, cuyo detalle se expone a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS			
				Cantidad	Precio Unitario EN GS. (IVA Incluido)	Precio Total en Gs.	Características
1	40151510-002	Electrobomba de agua monofásica y Accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	97	4.614.764	447.632.108	marca: PEDROLLO FUTURE JETM fabricante: PEDROLLO procedencia: ITALIANA
<b>TOTAL GENERAL en Gs.</b>						<b>447.632.108</b>	



Enrique Duarte Granece  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor J. Medina D.  
Comité de Evaluación  
SENASA - M.S.P. y B.S.

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Ing. Héctor León - Director Interino  
Dirección de Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Sanitario  
DOSAPAS - SENASA



*"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

## **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

2º.- ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **19 de noviembre del 2024**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

Ing. Héctor León, Director Interino  
Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor Ojeda E.  
Comité de Evaluación  
SENASA - M.S.P. y S.S.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SENASA**  
**Adquisición de Electrobomba Tanque Hidroneumático y Accesorios para el SENASA - ID Nº 456.444**  
**ANEXO A - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	PRECIO REFERENCIAL	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS				CENTRAL BOMBAS S.R.L.				ITINERA E.A.						
					Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características	% de Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características	% de Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características	% de Variación
1	40151510-002	Electrobomba de agua monofásica y Accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5.134.637	97	4.614.764	447.632.108	marca: PEDROLLO FUTURE-JETM fabricante: PEDROLLO procedencia: ITALIANA	-10,47%	97	5.100.000	494.700.000	marca: PEDROLLO fabricante: PEDROLLO procedencia: ITALIANA	-1,06%	97,00	4.896.905	474.999.785	marca: RESA fabricante: SHINGE procedencia: ASIATICA	-5,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>447.632.108</b>				<b>494.700.000</b>			<b>97,00</b>		<b>474.999.785</b>			

Ing. Héctor  Director Interino  
 Dirección de Obras de Sistemas de Agua  
 Potable y Alcantarillado Sanitario  
 DUSAPAS - SENASA

  
 Enrique Durán Grance  
 Abg. Dictaminante  
 Asesoría Jurídica - SENASA



Lic. Victor M. Ojeda E.  
 Comité de Evaluación  
 SENASA - M.S.P. y S.S.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SENASA**

**Adquisición de Electrobomba Tanque Hidroneumatico y Accesorios para el SENASA - ID Nº 456.444**

**ANEXO B - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS				
				Cantidad	Precio Unitario EN GS. (IVA Incluido)	Precio Total en Gs.	Características	% de Variación
1	40151510-002	Electrobomba de agua monofasica y Accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	97	4.614.764	447.632.108	marca: PEDROLLO FUTURE JETM fabricante: PEDROLLO procedencia: ITALIANA	-10,47%
<b>TOTAL GENERAL en Gs.</b>						<b>447.632.108</b>		

Ing. Héctor León - Director Interino  
Dirección de Obras e Instalaciones de Agua  
Potable y Alcantarillado Sanitario  
DCSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance  
Abg. Dictaminante  
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.  
Comité de Evaluación  
SENASA - M.S.P. y B.S.